

RESOLUCION V.R. N° 98 069-1,**VISTOS :**

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota ADM.ING. N° 043/98 de fecha 2 de Marzo de 1998; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 97-183 de fecha 30 de Diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Prorrógase por un (1) mes a contar del 1° de Marzo de 1998, el permiso con goce de remuneraciones de que hace uso el Sr. **ROBERTO PARRA FIGUEROA**, académico de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de dar término a la redacción de su tesis de Doctorado que realiza en Francia.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 11 de 1998.-

CESAR MERINO BRITO
VICERRECTOR SUBROGANTE

PEC/cbm.

93-121